



www.salud.gob.sv

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día seis de febrero de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 19 de Enero de 2017, se recibió la solicitud numero 2016/0038 en la cual se requiere la siguiente información; 1- Numero de médicos de familia contratados, capacidad instalada (infraestructura, equipo y recursos humanos) en el área metropolitana de san salvador en los establecimientos del primer nivel de atención en el periodo 2011-2015 así como las primeras causas de consulta en el primer nivel en el periodo 2011-2015 y consulta de medicina preventiva en dicho periodo.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Primer Nivel de Atención, quienes enviaron respuesta a lo requerido.
- 4- Que en virtud de lo complejo de la información solicitada, se resolvió ampliar el plazo de entrega de la misma en 5 días hábiles.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada por correo electrónico al solicitante, por así haberlo manifestado en su solicitud de información.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123